



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 23, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 5115

QUILLÓN, diciembre 31 de 2018

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.907 de fecha 22 de noviembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.
2. El acuerdo N° 534, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba, entre otras, la Modificación Presupuestaria N° 23 DAEM, por reasignación de gastos, del Presupuesto de Subvención Regular, según consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 89 celebrada con fecha 27 de diciembre de 2018.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2060 de 27.12.2017 (D.O. 16.01.2018), sobre modificaciones presupuestarias para el año 2018.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23/03/2018, que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica, rectificado y complementado por Decreto Alcaldicio N° 1753 de 08/05/2018.
5. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO: APRUÉBASE la modificación presupuestaria N° 23/2018 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°23/2018
Por Reasignación de Gastos Presupuesto Subvención Regular

AREA
: EDUCACIÓN

SUB TIT	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias Otras Entidades Públicas	3.587.410	4.315.570	-	-	4.315.570
		003-001	Subvención Fiscal Mensual	2.595.880	2.075.880			2.075.880
		003-002-999	Otros	865.180	2.070.330			2.070.330
		099-001	Aguinaldos y Bonos	16.100	75.310			75.310
		101	De Servicios Incorporados a su gestión	110.250	44.050			44.050
08	01		Recuperaciones y reembolsos por licencia médicas	121.700	190.110			190.110
08	09		Otros	-	10.000			10.000

15	00	00	SALDO INICIAL	10	250.890			250.890
TOTAL INGRESOS				3.709.120	4.716.570	-	-	4.716.570
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						0		

La cuenta "Otros Ingresos", corresponde a devoluciones y reintegros e ingresos no identificados

SUB TIT	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	2.928.065	3.517.285	10.000	10.000	3.517.285
	01		Personal de Planta	1.586.295	1.943.015		10.000	1.933.015
	02		Personal a Contrata	661.950	815.950	10.000		825.950
	03		Otras Remuneraciones	679.820	758.320			758.320
22			Bienes y servicios de concumo	642.710	867.390		0	867.390
23	01		Prestaciones Previsionales	32.790	131.150			131.150
24	01	008	Premios y Otros	20.760	21.260			21.260
26			Otros Gastos Corrientes	3.000	3.200			3.200
29			Adquisición de Activos no Financ	75.775	26.805			26.805
34	07		Deuda Flotante	6.010	28.050			28.050
35			Saldo Final de Caja	10	28.460			28.460
TOTAL GASTOS				3.709.120	4.716.570	10.000	10.000	4.716.570
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						0		

Se reasigna presupuesto de gastos de personal de planta a contrata. Igualmente se incluyen las restantes cuentas de gastos para mayor comprensión de la estructura presupuestaria.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

UG/NSCh
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- FINANZAS DAEM
- 2.- DIRECCION DE CONTROL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL / 4.- ARCHIVOS DAEM